



Administración Local

Ayuntamientos

SAN JUSTO DE LA VEGA

Expediente electrónico: 456/2025.

Por Decreto de Alcaldía se han modificado las Bases de la subvención para la adquisición de material escolar del Ayuntamiento de San Justo de la Vega en el sentido que se expresa a continuación:

Artículo 9.- Documentación

1.- Documentación a presentar:

- g) Facturas para justificar las ayudas solicitadas de al menos la cuantía subvencionable.
- h) Justificante de matrícula del menor en el colegio correspondiente.

ANEXO I.

SOLICITUD

Nombre:	1er. Apellido:	2º Apellido:	DNI/NIF/PAS/TR/n.º
1er. Número de teléfono:	2º Número de teléfono:	Correo electrónico:	

Domiciliado en:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:	Otro medio:

<p>Forma de relacionarse con el Ayuntamiento de San Justo de la Vega:</p> <p>En papel <input type="checkbox"/> o medios electrónicos <input type="checkbox"/> (Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con el Ayuntamiento para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no; sin embargo, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración)</p>

Expone:

Que su hijo/a se encuentra matriculado en el colegio público para el curso escolar 20___/20___ en el curso de Educación Infantil, Primaria

Colegio.....

Solicita:

Concesión de la ayuda aprobada por este Ayuntamiento para la adquisición de material escolar para el curso expresado.

- Documentación aportada:
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Certificado de cuenta bancaria (IBAN)
- Fotocopia del DNI
- Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- Facturas para justificar las ayudas solicitadas de al menos la cuantía subvencionable
- Justificante de matrícula del menor en el colegio correspondiente.

Declaraciones:

Declaro estar al corriente con las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como de la inexistencia de deuda alguna para con el Ayuntamiento de San Justo de la Vega, autorizando expresamente la solicitud de datos relativos a sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda objeto de la presente solicitud.

Me comprometo a seguir empadronado en el municipio de San Justo de la Vega de manera continuada durante el año inmediatamente posterior y ser conocedor de que, en su caso, se tramitará el reintegro íntegro de la subvención.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos contenidos en la documentación presentada para este mismo alumno, en cursos anteriores, no han variado en ninguno de sus extremos por lo que no se aporta en esta solicitud.

Me comprometo a conservar el/los justificantes de la adquisición de material escolar, hasta el importe de la ayuda concedida durante el plazo mínimo de un año desde la concesión de la subvención.

Niño/a	
Nombre:	
Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	Curso:
Dirección:	

Padre	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	Teléfono:
Dirección:	

Madre	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	Teléfono:
Dirección:	

Conforme al artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se informa que el plazo para resolver y notificar el procedimiento es de seis meses y la no resolución en plazo supone la desestimación del mismo. Con la presentación de esta solicitud el interesado declara recibir y conocer dicha información.

Los datos de carácter personal facilitados en el presente formulario serán tratados por el Ayuntamiento de San Justo de la Vega (Alcaldía) con la finalidad de verificar el cumplimiento de requisitos para la gestión de la subvención solicitada. La legitimación en el tratamiento se fundamenta en la necesidad de cumplir una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos y en el consentimiento del interesado. No se prevé transferencia internacional de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como los demás derechos recogidos en la información adicional, dirigiendo una solicitud al Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Los datos no aportados por el interesado que obren en poder de otras Administraciones Públicas serán obtenidos mediante el intercambio y consulta de datos entre las Administraciones competentes.

En San Justo de la Vega, a..... de de 20.....

Fdo.:
(Padre/madre/ tutor legal)

Fdo:
(Padre/madre/tutor legal)

Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Justo de la Vega”

Lo cual apertura el nuevo el plazo de (15) días para presentar la documentación que aquí se indica además de lo marcado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 09-09-2025

En San Justo de la Vega, a 23 de septiembre de 2025.–El Alcalde, Juan Carlos Rodríguez Rubio.